

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**OHN-
ISO/IEC TS
17021-4**

Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión — Parte 4: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos

Conformity assessment — Requirements for bodies providing audit and certification of management systems — Part 4: Competence requirements for auditing and certification on event sustainability management systems

Primera edición de la Norma Internacional publicada en 2013-10-01

Publicada por el OHN en Tegucigalpa, Honduras, en 2016-06-14



Número de referencia

OHN-ISO/IEC TS 17021-4:2013 (traducción oficial)

© OHN 2016



DOCUMENTO PROTEGIDO POR DERECHOS DE AUTOR

© OHN 2016

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse al OHN en la siguiente dirección:

Organismo Hondureño de Normalización (OHN)

Edificio del Sistema Nacional de la Calidad (SNC/SENACIT),
Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas,
Tegucigalpa, Honduras.

Código postal: 4458

Teléfono: + (504) 2213 9052

Fax: + (504) 2230 1899

Correo electrónico: ohn@hondurascalidad.org

Sitio web: ohn.hondurascalidad.org

Índice

Prólogo	v
Prólogo de la Norma Internacional	vii
Prólogo de la versión en español	ix
Introducción	x
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Requisitos de competencia genéricos para SGSE	3
4.1 Generalidades.....	3
4.2 Terminología relacionada con eventos y con sostenibilidad de eventos	5
4.3 Contexto de sostenibilidad	5
4.4 Principios de desarrollo sostenible.....	5
4.5 Diseño, planificación y desarrollo de sostenibilidad de eventos	5
4.6 Técnicas para la identificación de cuestiones de desarrollo sostenible y la evaluación de su significancia	5
4.7 Requisitos legales y otros requisitos	5
4.8 Características del lugar del evento.....	6
4.9 Control operacional	6
4.10 Métricas y técnicas para medición y seguimiento de la sostenibilidad de eventos	6
4.11 Evaluación del desempeño de la sostenibilidad de eventos	6
5 Requisitos de competencia específicas en eventos del equipo auditor	6
5.1 Generalidades.....	6
5.2 Cuestiones ambientales	7
5.2.1 Generalidades	7
5.2.2 Emisiones al aire y vertidos al suelo o al agua.....	7
5.2.3 Utilización de recursos	7
5.2.4 Seguimiento y medición	7
5.3 Cuestiones económicas	8
5.3.1 Generalidades	8
5.3.2 Impactos económicos	8
5.3.3 Seguimiento y medición	8
5.4 Cuestiones sociales	8

OHN-ISO/IEC TS 17021-4:2013 (traducción oficial)

5.4.1	Generalidades	8
5.4.2	Normas de funcionamiento y códigos	8
5.4.3	Comunidad.....	8
5.4.4	Seguimiento y medición.....	9
Anexo A (informativo) Ejemplo de actividades funcionales típicas de eventos.....		10
Bibliografía		11

Previsualización

Prólogo

El Organismo Hondureño de Normalización (OHN) es la organización nacional que brinda una plataforma de consenso para que los sectores académico, consumidor/usuario, privado, y público establezcan requisitos y directrices normativas en pro del desarrollo sostenible de la sociedad hondureña.

El OHN es el organismo miembro por Honduras en organizaciones regionales e internacionales de normalización.

El trabajo de preparación de las Normas Hondureñas y otros documentos normativos generalmente se realiza a través de los comités técnicos del OHN. En las Directivas OHN, Parte 1, se describen los procedimientos utilizados para desarrollar tales documentos y para su mantenimiento posterior. Este documento se redactó de acuerdo con las reglas editoriales de las Directivas OHN, Parte 2.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. El OHN no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La aplicación de este documento no exime el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que apliquen en Honduras.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

El comité responsable de esta norma es el OHN/CEN-CASCO (*Evaluación de la Conformidad*) y en su desarrollo participaron las siguientes organizaciones:

- Asociación de Protección al Consumidor de Honduras (ASPROCOH)
- Asociación Hondureña de Maquiladores
- Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC)
- Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH)
- Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Honduras
- Compañía Farmacéutica MC
- Dirección General de Medicina Forense/Ministerio Público (MP)
- Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Organismo Hondureño de Normalización (OHN)
- Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)
- Secretaría de Desarrollo Económico /Dirección de Protección al Consumidor
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)/Facultad de Ingeniería

OHN-ISO/IEC TS 17021-4:2013 (traducción oficial)

Esta primera edición anula y sustituye a Norma OHN 17021:2011.

Este documento corresponde totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17021-1:2015, *Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión — Parte 4: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos.*

Previsualización

Prólogo de la Norma Internacional

ISO (Organización Internacional de Normalización) e IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización mundial. Los organismos nacionales miembros de ISO e IEC participan en el desarrollo de las Normas Internacionales por medio de comités técnicos establecidos por la organización respectiva, para atender campos particulares de la actividad técnica. Los comités técnicos de ISO e IEC colaboran en campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO e IEC, también participan en el trabajo. En el campo de la evaluación de la conformidad, el Comité de ISO para la evaluación de la conformidad (CASCO) es responsable del desarrollo de Normas y Guías Internacionales.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC

Los Proyectos de Normas Internacionales se envían a los organismos miembros para su votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto.

En otras circunstancias, particularmente cuando existe una demanda urgente del mercado, un comité técnico puede decidir publicar otros tipos de documentos normativos:

- una especificación disponible al público ISO (ISO/PAS) (Publicly Available Specification) representa el acuerdo entre los expertos de un grupo de trabajo de ISO y su publicación se acepta si se aprueba por más del 50% de los miembros del comité técnico que emiten voto;
- una especificación técnica ISO (ISO/TS) (Technical Specification) representa el acuerdo entre los miembros del comité técnico y su publicación se acepta si se aprueba por 2/3 de los miembros del comité técnico que emiten voto.

Una ISO/PAS o una ISO/TS se revisa a los tres años para decidir si será confirmada por otros tres años, revisada para convertirse en una norma internacional, o anulada. Si la ISO/PAS o la ISO/TS se confirma, será objeto de una nueva revisión tras tres años, momento en el que se debe decidir si se transformará en una norma internacional o se anulará.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Especificación Técnica ISO/IEC/TS 17021 4 ha sido preparada por el Comité de ISO para la evaluación de la conformidad (CASCO).

Se envió para su votación a los organismos nacionales de ISO e IEC, y fue aprobada por ambas organizaciones.

OHN-ISO/IEC TS 17021-4:2013 (traducción oficial)

ISO/IEC 17021 consta de ISO/IEC 17021:2011, *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión*¹⁾, y las siguientes partes, bajo el título general *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión*:

- *Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental* [Especificación Técnica]
- *Parte 3: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la calidad.* [Especificación Técnica]
- *Parte 4: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos.* [Especificación Técnica]

La siguiente parte está en preparación:

- *Parte 5: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de activos.* [Especificación Técnica]

Previsualización

¹⁾ La próxima revisión de la Norma ISO/IEC 17021:2011 contendrá las diferentes partes de la Norma y se convertirá en la Norma ISO/IEC 17021-1.

Prólogo de la versión en español

Esta Especificación Técnica ha sido traducida por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/CASCO, Comité para la evaluación de la conformidad, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/CASCO viene desarrollando desde su creación en el año 2002 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

Previsualización

Introducción

Esta Especificación Técnica complementa a la Norma OHN-ISO/IEC 17021:2011. En particular, aclara los requisitos establecidos en el Anexo A de la Norma ISO/IEC 17021:2011, para la competencia del personal involucrado en las funciones de certificación de sistemas de gestión de sostenibilidad de eventos (SGSE).

Los principios rectores del Capítulo 4 de la Norma OHN-ISO/IEC 17021:2011, son la base para los requisitos de esta Especificación Técnica.

Los organismos de certificación son responsables ante las partes interesadas, incluidos sus clientes y los clientes de las organizaciones cuyos sistemas de gestión están certificados, de asegurarse de que sólo los auditores que demuestran tener la competencia pertinente están autorizados a realizar auditorías de SGSE.

Se pretende que todos los auditores de SGSE posean las competencias genéricas descritas en la Norma OHN-ISO/IEC 17021:2011, y que el equipo auditor posea las competencias específicas en SGSE descritas en esta Especificación Técnica.

Los organismos de certificación necesitan identificar la competencia específica de los integrantes del equipo auditor para el alcance de cada auditoría de SGSE. La selección de un equipo auditor de SGSE dependerá de varios factores, incluyendo las cuestiones de la sostenibilidad de eventos, la organización del cliente y el sitio en el que estas cuestiones ocurren.

También se describen los requisitos de competencias para otro personal involucrado en las actividades de certificación.

Los organismos de certificación también pueden estar involucrados en esquemas sectoriales diferentes a los de tercera parte. En algunos casos, el propietario del esquema de certificación puede estipular requisitos de competencia adicionales. Cualquier organismo de certificación que participa en cualquiera de esos esquemas necesita tener en cuenta tales requisitos.

Los requisitos de competencia establecidos en esta Especificación Técnica conjuntamente con la Norma OHN-ISO 19011 también pueden servir como orientación para cualquier parte interesada que desee desarrollar un conjunto de criterios de competencia para auditores internos o de cadena de suministro.

En esta Especificación Técnica, se usan las siguientes formas verbales:

- "debe" indica un requisito;
- "debería" indica una recomendación;
- "puede" indica un permiso, una posibilidad o una capacidad.

Pueden encontrarse más detalles en la parte 2 de las Directivas OHN.

OHN-ISO/IEC TS 17021-4:2013 (traducción oficial)

Con fines de investigación, se anima los usuarios a compartir sus puntos de vista sobre esta Especificación Técnica y sus prioridades de cambios para futuras ediciones. Haga clic en el siguiente enlace para participar en la encuesta en línea:

<http://www.surveymonkey.com/s/JG7S8FQ>

Previsualización

Previsualización

Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión — Parte 4: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Especificación Técnica complementa los requisitos existentes de la Norma OHN-ISO/IEC 17021:2011. Especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en los procesos de auditoría y la certificación de sistemas de gestión de sostenibilidad de eventos (SGSE).

2 Referencias normativas

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

OHN-ISO/IEC 17021:2011, *Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión*.

ISO 20121:2012, *Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos — Requisitos con recomendaciones de uso*.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones incluidos en las Normas OHN-ISO/IEC 17021:2011 e ISO 20121 además de los siguientes:

3.1

auditoría

proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría

NOTA 1 a la entrada: Una auditoría puede ser interna (de primera parte) o externa (de segunda o tercera parte), y puede ser combinada (combinación de dos o más disciplinas).

NOTA 2 a la entrada: “evidencia de auditoría” y “criterio de auditoría” se definen en la Norma ISO 19011.

[FUENTE: ISO 20121:2012, 3.36]